

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO -ORALIDAD-
San José de Cúcuta, julio veintitrés de dos mil veintiuno.**

Auto trámite- Pospone audiencia.

Verbal- R. Y C. TITULOS V.- 540013153001 2019 00354 00

Demandante- AGUAS KPITAL CUCUTA S.A.S. ESP

Demandados- CORPONOR.

Mediante auto calendado 15 de los corrientes, se fijó el día de hoy a las nueve de la mañana para la evacuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento; no obstante se hace imposible su evacuación, en virtud a que como es bien sabido el suscrito se encuentra convaliente de las secuelas del Covid 19, y el día de ayer se evacuó audiencia bastante extenuante dentro del proceso verbal radicado bajo el N° 2020 00055 00, al punto que debido al esfuerzo se me afectó la voz, razón por la cual tuve que acudir al médico quien me otorgó incapacidad para hablar por periodos largos durante la tarde del día 22 y el día 23 de los corrientes y durante el fin de semana.

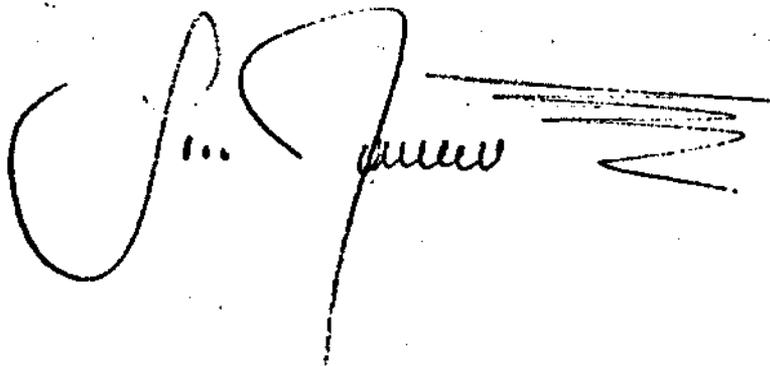
Ante tales circunstancias, se hace obligada la posposición de la audiencia, para cuya evacuación en la forma y términos que se encuentra convocada, se señala el día **06 de agosto del corriente año a las 3:00 p.m.**

Téngase en cuenta que la audiencia se evacuará **por medio virtual a través de la plataforma TEAMS y se solicita a las**

partes y a sus apoderados su conexión al menos diez minutos antes de su iniciación.

Por secretaría Notifíquese a las partes y a sus apoderados por estado, y remítase debidamente escaneado la totalidad del expediente a las partes en contienda a través de sus apoderados judiciales, junto con el Link para la correspondiente conexión, con la debida antelación.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Armando Ramirez Bautista', with several horizontal lines drawn through it to the right.

JOSE ARMANDO RAMIREZ BAUTISTA
Juez